

DESCARGAS PROVENIENTES DE FOSAS
SEPTICAS Y BAÑOS MOVILES POR M³

OBJETIVO: Descargar residuos provenientes de fosas sépticas o baños móviles en la planta de tratamiento dren merino para evitar contaminar el medio ambiente.

USUARIO: Público en general

COSTO: \$ 9.16 + IVA por m³

REQUISITOS:

- Identificación oficial, INE. (copia).
- Solicitar por escrito la autorización respectiva.
- Realizar el pago anual del permiso por derechos de descarga de \$1,030.64

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Oficinas de la JUMAPAC, Calz. Madrazo # 600, Zona Centro. Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas.

TIEMPO DE RESPUESTA:

Al día siguiente hábil.

OBSERVACIONES:

Se extiende a solicitud del usuario, el costo de residuos descargados es por m³ más IVA.

Se hace una valoración técnica previa por parte de la JUMAPAC, para determinar la factibilidad del servicio.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de ingresos para el municipio de Cortazar artículo 14 fracción III, inciso E.
- Reglamento municipal de la JUMAPAC art. 169 Y 170.

CONTACTO:

TELÉFONOS: (411) 15 5 00 50

CORREO: comercialización@jumapac.gob.mx

REDES SOCIALES: JUMAPAC CORTAZAR

